FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:
Coordinador Nacional - Gerente de proyecto

2. Nombre de la firma:
Fundación PLAN

3. Nombre del individuo:
Monica Figueroa Dorado

4. Fecha de nacimiento: 06/09/1973 Nacionalidad: colombiana.

5. Educación:

Año 2017 Magister en Educación
Universidad Libre

Año 2007 Especialista en Administración Educativa
Universidad de Nariño

Año 1997 Economista
Universidad de Nariño

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:
Consejo Nacional Profesional de Economía CONALPE

7. Otras especialidades:

Diplomado en Marketing Territorial.
Agencia de Desarrollo Local Nariño – SENA (2007)

Diplomado en Gestión Escolar Pasto.
Universidad Mariana (2005)

Diplomado en Finanzas Públicas Territoriales.
ESAP – Unión Europea (2002)

Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión.
ESAP – Unión Europea (2002)

Diplomado en Estadística.
Universidad de Nariño (1998)

8. Países donde tiene experiencia de trabajo*:*
Colombia.

9. Idiomas:
Español: Bueno Hablar- leer y escribir.

10. Historia Laboral:

Desde 19/01/2022 Hasta la fecha
Empresa: La Agencia De Renovación del Territorio – ART
Cargo: Asesorar a la Subdirección de Programación y Coordinación de la Dirección de Programación y Gestión

Desde 27/01/2021 Hasta 28/12/2021
Empresa: La Agencia De Renovación del Territorio – ART
Cargo: Asesorar a la Subdirección de Programación y Coordinación de la Dirección de Programación y Gestión

Desde 27/01/2021 Hasta 20/09/2020
Empresa: La Agencia De Renovación del Territorio – ART
Cargo: Asesorar Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Intervención del Territorio

Desde 18/09/2019 Hasta 27/12/2019
Empresa: La Agencia De Renovación del Territorio – ART
Cargo: Asesorar a la Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Intervención del Territorio

Desde 17/01/2019 Hasta 16/09/2019
Empresa: La Agencia De Renovación del Territorio – ART
Cargo: Asesorar a la Dirección de Intervención del Territorio

Desde 05/09/2018 Hasta 20/12/2018
Empresa: La Agencia De Renovación del Territorio – ART
Cargo: Asesorar a la Dirección de Intervención del Territorio

Desde 08/03/2018 Hasta 31/08/2018
Empresa: FUPAD – Embajada de Canada para la ART
Cargo: Asesora en educación Rural

Desde 01/11/2014 Hasta 30/11/2017
Empresa: Tecnologías Educativas Colaborativas Colombia S.A.S- GAL&LEO
Cargo: Directora Académica para Latinoamérica

Desde 10/12/2012 Hasta 10/10/2014
Empresa: Ministerio De Educación Nacional– MEN
Cargo: Directora de Calidad Preescolar, Básica y Media Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (encargada).

Desde 30/06/2011 Hasta 31/12/2011
Empresa: Administración Temporal Para El Sector Educativo - SED CHOCÓ
Cargo: Asesora Despacho SED Chocó – Intervención MEN
Desde 07/02/2012 Hasta 06/08/2012
Empresa: Administración Temporal Para El Sector Educativo - SED CHOCÓ
Cargo: Asesora Despacho SED Chocó – Intervención MEN

Desde 01/02/2011 Hasta 30/06/2011
Empresa: FUNDACIÓN CORPOEDUCAR
Cargo: Directora Proyectos Educativos

Desde 15/05/2007 Hasta 30/11/2010
Empresa: Ministerio de Educación Nacional MEN
Cargo: Gestora de Educación

11. Detalle de las actividades asignadas

- Asesoró, apoyó e implementó los procesos de Desarrollo Territorial que se construyen desde lo local incluyan de manera pertinente y contextualizada las rutas para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo rural, en coordinación permanente a nivel nacional y regional con la ART.

- Asesoró para las regiones (Entidades Territoriales Certificadas) en Educación Rural e implementación del proceso de estabilización (posconflicto).

- Construcción e implementación de 170 planes municipales para post conflicto, en el marco del proceso de Paz (en proceso).

- Dirigió las actividades administrativas, pedagógicas y financieras de los proyectos sociales, liderando cada uno de los procesos de interlocución con Gobernación y Entidades Territoriales contratantes de cada Proyecto vigente; supervisión y entrega de informes en cumplimiento de cláusulas contractuales en los formatos establecidos por cada entidad; además de la planeación y programación de desplazamientos del personal de cada proyecto y seguimiento financiero.

- Mejoramiento en pruebas saber de los grados 9 y 11 para los años 2012 y 2013, respecto a las gestiones inmediatamente anteriores, gracias al fortalecimiento de competencias de 500 maestros de la zona rural dispersa de Sucre, un proceso que se había solicitado desde 6 años.

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

Nombre de la tarea o proyecto: Directora Nacional de Calidad Educativa .

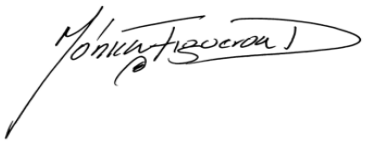
Año: 10/12/2012 Hasta 15/10/2014
Lugar: Bogotá
Contratante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN INICIAL-MEN

Principales características del proyecto:

- Dirigió, coordinó y promovió en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo, en los niveles de su competencia, en los puntos clave de calidad y Permanencia Escolar (componentes articulados con Cobertura).
- Desarrolló la apuesta nacional para la Transformación de la Educación Media en Colombia con participación de más de 10.000 personas.
- Diseñó la política educativa nacional, estando a cargo de establecer referentes y parámetros para la evaluación de establecimientos, estudiantes y docentes. Así mismo participar en la toma de decisiones de estrategias presidenciales, en el manejo de la ejecución presupuestal con criterios de Inclusión y equidad para la población nacional y liderar el Sistema de Gestión de Calidad en E.T.
- Diseñó e implementó estrategias de impacto en la Calidad Educativa a nivel Nacional y Territorial: Programa Todos a Aprender PTA, Olimpiadas de Conocimiento SUPERATE con el SABER, Actualización de prueba Censal Nacional y creación de nueva prueba (SABER 3 y Ciudadana).

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



24/02/2022

Nombre completo del representante autorizado: Monica Figueroa Dorado

MONICA FIGUEROA DORADO

Directora | Asesora en Temas Sociales, Educativos, Innovación e Investigación
| 301 754 0336 | Monifigueroad@Hotmail.Com | Bogotá, D.C. |



Magister en Educación, Especialista en Administración Educativa, con trayectoria laboral de 23 años en empresas y proyectos principalmente del sector social y educativo a nivel nacional, territorial e institucional, generando crecimiento, desarrollo y aumento de valor agregado a través del desarrollo de estrategias enfocadas en la consecución de resultados rentables y sostenibles, administración eficiente de recursos asignados y excelente gestión organizacional.

Conocimientos certificados en Proyectos (PMI), Estadística, Proyectos Sociales, Finanzas y Marketing Territorial; 13 años de experiencia en asesoría de alto nivel; liderazgo de proyectos con ejecución financiera impecable de más de 2 billones de pesos; publicación de más de 30 documentos de política pública enfocados a la gestión directiva, innovación, emprendimiento, vulnerabilidad e inclusión; implementación de Concursos Nacionales de selección de personal para más de 24 mil vacantes (ingreso, evaluación, entrevista, vinculación, ascenso y ubicación); Directora Nacional de Calidad Educativa del Ministerio de Educación Colombia (2012 a 2014) Viceministra de educación encargada (2013 2014).

Amplias capacidades de negociación, comunicación y orientación a los resultados, que facilita impulsar grupos de trabajo hacia la consecución de las metas asignadas y fomentar nuevos enfoques; con visión clara y global de las situaciones que permite entregar resultados y presentar alternativas de solución en pro del mejoramiento continuo de los procesos.

Huella profesional | Directiva

Asesora Nacional de Educación

AGENCIA PRESIDENCIAL DE RENOVACIÓN TERRITORIAL ART

Sector Educación Rural (⌛ Marzo 2018 a diciembre 2021)

Asesorar, apoyar e implementar los procesos de Desarrollo Territorial que se construyen desde lo local incluyan de manera pertinente y contextualizada las rutas para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo rural, en coordinación permanente a nivel nacional y regional con la ART. Asesora para las regiones (Entidades Territoriales Certificadas) en Educación Rural e implementación del proceso de estabilización (posconflicto).

• ***Construcción e implementación de 170 planes municipales para pos conflicto, en el marco del proceso de Paz (en proceso).***

Referencia: Carlos eduardo Campo 310 616 3273 Subdirector ART

Directora Académica para Latinoamérica

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS

Sector Privado| Tecnología (⌛ Noviembre 2014 a Noviembre 2017)

Direccionar las actividades requeridas para el desarrollo del mercado potencial latinoamericano, siendo responsable de la ampliación de clientes y oportunidades, tanto en Colombia como en centro y sur américa, en las áreas de educación básica, secundaria, terciaria y educación para el trabajo y desarrollo humano, de igual manera la promoción de actividades de nivelación de competencias básicas laborales.

• ***Posicionamiento de marca, Incremento en las ventas de más de 5.000 millones de pesos, gracias a la ampliación del portafolio, pasando de tener 1 producto a 5 para el mercado Colombiano y trabajo con E.T.C.***

Referencia: Fernando Prieto +56 9 9234 8800 Presidente

Formación:

Maestría en Educación.
Universidad Libre (2017).

Especialización en Administración Educativa.
Universidad de Nariño (2007).

Economista.
Universidad de Nariño (1997).

Educación Complementaria:

Diplomado en Marketing Territorial. Agencia de Desarrollo Local Nariño – SENA (2007)

Diplomado en Gestión Escolar Pasto. Universidad Mariana (2005)

Diplomado en Finanzas Públicas Territoriales. ESAP – Unión Europea (2002)

Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión. ESAP – Unión Europea (2002)

Diplomado en Estadística. Universidad de Nariño (1998)

Participaciones Internacionales:

MERCOSUR: Reunión Ministros de Educación. Delegada de Ministra. Venezuela, 2013.

Organización de Estados Iberoamericanos. Reunión Preparatoria, en Chile de la Conferencia OEI de Ministros de Educación. 2013.

MERCOSUR XXV Reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica (CRC EB). Montevideo, Uruguay 2013

Organización de las Naciones Unidas para la Educación Reunión consultiva regional sobre el marco, la programático de las EDS post – 2014, San José, Ciencia y la Cultura UNESCO . Costa Rica, 2013.

BRITISH COUNCIL Learning and Technology British Council Study BESA Tour in London. Londres, 2013.

Manejo de Software:

Sistemas de Información para la Administración y toma de decisiones del Sector Educativo en los diferentes niveles, entre otros: SIPI, SIMAT, RRHH, SIGCE, SPADIES, SAC y SNIES.

Directora de Calidad Preescolar, Básica y Media
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN COLOMBIA

Sector Público | Educación (⌛ Diciembre 2012 a Octubre 2014)

Diseñar la política educativa nacional, estando a cargo de establecer referentes y parámetros para la evaluación de establecimientos, estudiantes y docentes. Así mismo participar en la toma de decisiones de estrategias presidenciales, en el manejo de la ejecución presupuestal con criterios de Inclusión y equidad para la población nacional y liderar el Sistema de Gestión de Calidad en E.T.

- ***Diseño e implementación de estrategias de impacto en la Calidad Educativa a nivel Nacional y Territorial: Programa Todos a Aprender PTA, Olimpiadas de Conocimiento SUPERATE con el SABER, Anualización de prueba Censal Nacional y creación de nueva prueba (SABER 3 y Ciudadana).***

Referencia: Maria Fernanda Campo 318 252 7473 Ministra 2010 - 2014
Referencia: Roxana Segovia 317 501 1901 Viceministra 2012 - 2013

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (encargada).
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN COLOMBIA

Sector Público | Educación (⌛ Octubre 2013)

Dirigir, coordinar y promover en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo, en los niveles de su competencia, en los puntos clave de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

- ***Desarrollo de la apuesta nacional para la Transformación de la Educación Media en Colombia con participación de más de 10.000 personas.***

Referencia: Maria Fernanda Campo 318 252 7473 Ministra 2010 - 2014

Asesora Despacho SED Chocó – Intervención MEN
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SED CHOCÓ

Sector Público | Educación (⌛ febrero 2012 a Diciembre 2012)

Asesorar al Despacho en la toma de decisiones (Calidad, Cobertura, Administrativas, Financieras, Talento Humano, entre otras) para el cumplimiento de la norma, así como implementar la estructura organizacional acorde con la misión de la Secretaría de Educación de manera que se amplíe la capacidad de apoyo a los municipios no certificados; siendo responsable de administrar a un equipo de trabajo compuesto por una planta de 4.500 entre Directivos, Administrativos y Docentes en los 29 Municipios no certificados.

- ***Algunos: certificación de 4 macroprocesos; implementación de estructura organizacional mediante el diseño de proceso abierto de selección de 90 cargos vacantes; estructuración de pruebas individuales por cargo y el reconocimiento a nivel nacional del mismo en el marco de transparencia y anticorrupción.***

Referencia: José Martín Hincapié A. 310 500 0027 Administrador Temporal

Directora Administrativa y Financiera Proyectos y Convenios SED Sucre, Ciénaga de Oro (Córdoba)
FUNDACIÓN CORPOEDUCAR

Sector Privado | Fundación (⌛ Enero 2011 a Junio 2011)

Dirigir las actividades administrativas, pedagógicas y financieras de los proyectos sociales, liderando cada uno de los procesos de interlocución con Gobernación y Entidades Territoriales contratantes de cada Proyecto vigente; supervisión y entrega de informes en cumplimiento de cláusulas contractuales en los formatos establecidos por cada entidad; además de la planeación y programación de desplazamientos del personal de cada proyecto y seguimiento financiero.

- ***Mejoramiento en pruebas saber de los grados 9 y 11 para los años 2012 y 2013, respecto a las gestiones inmediatamente anteriores, gracias al fortalecimiento de competencias de 500 maestros de la zona rural dispersa de Sucre, un proceso que se había solicitado desde 6 años.***

Referencia: Gregorio Casas Rojas 310 352 0183 Coordinador ETC Sucre

Conocimientos Específicos:
- Economista
- Especialista en Administración Educativa
- Magister en Educación con énfasis en Gestión
- Conocimientos certificados en: Proyectos (PMI), Estadística, Proyectos Sociales, Finanzas, Marketing Territorial.

Áreas de Trabajo:
- Centro de Investigación Universidades.
- Banca Privada, Estatal (BANCAFE) y Oficial (Banco de la República).
- Dirección y Coordinación de Proyectos de Impacto Social.
- Trabajo con Fundaciones y ONG para Proyectos Sociales.
- Sector Educativo a Nivel Nacional y Territorial.
- Dirección de política nacional.
- Empresa de tecnología educativa .
- Docente de Maestría en Proyectos, Gestión, Direccionamiento y Calidad.

Competencias:
- Capacidad para resolver problemas.
- Adaptación al cambio.
- Desarrollo de organizaciones altamente productivas a partir del empoderamiento.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad de liderazgo.
- Buenas Relaciones interpersonales.
- Trabajo en Equipo.
- Orientación a Resultados.
- Liderazgo.
- Negociación.
- Comunicación efectiva a todo nivel.

Otras Experiencias:

Gestora de Educación Nacional MEN – Contratos 174 - 883 (09)
MIN. EDUCACION NACIONAL Sector Oficial | Educación (⌛ Febrero 2009 a Nov. 2010)

Gestora de Educación Nacional MEN – Contrato 508 (08)
MIN. DE EDUCACION NACIONAL Sector Oficial | Educación (⌛ Sept. a Dic. 2008)

Gestora de Calidad Ministerio de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – Convenio Andrés Bello Sector Oficial | Educación (⌛ Mayo 2007 a Agosto 2008)

Referencia: Mónica Lopez 310 544 4650 Directora de Calidad 2008 -2012

Supervisora Regional Auditoria de Matrícula del Ministerio de Educación Nacional.
UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN FES SOCIAL – FRB Sector Privado | Fundación (⌛ Septiembre a Diciembre 2007)

Gerente Regional Ministerio de Educación: Programa de asesoría y acompañamiento a la secretaria de educación de las Entidades territoriales Certificadas para el Apoyo y Desarrollo de Planes de Mejoramiento de las Instituciones educativas Oficiales MEN 05.
FUNDACIÓN FES SOCIAL - PRIVILEGIOS Sector Privado |Fundación (⌛ Mayo a Diciembre 2006)

Referencia: Myriam Mendez de Cuellar 320 915 2788 Directora FES 2004 - 2016

Asesora Proyecto Semilla: Alianzas para la Generación de Activos y el Desarrollo Territorial de Nariño
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL ADEL – Nariño Sector Oficial | Desarrollo (⌛ Marzo a Junio 2006)

Convenio Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Ministerio de Educación: Coordinadora, Conferencista y Profesional de Campo, Programa Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de los Directivos Docentes Departamento del Cauca y Municipio de Popayán.
UNIVERSIDAD MARIANA FACULTAD DE EDUCACIÓN Sector Privado | Universidad (⌛ Diciembre 2004 a Diciembre 2005)

Referencia: Francisco Javier Jimenez 322 898 5401 Decano 2004 - 2006

Coordinadora General del Proyecto PNUD Capacitación y Asesoría a municipios menores de 20.000 habitantes en el Dpto. de Nariño.
NACIONES UNIDAS & ESAP Sector Oficial | Universidad

(⌛ Septiembre 2002 a Enero 2003)

Referencia: Nhora Martinez (2) 7224318 – 7 224551 Directora ESAP Pasto

Asesora y Capacitadora a Entidades Públicas del orden Nacional Departamental y Municipal
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Sector Oficial |Universidad (⌛ Octubre a Diciembre 2002)

Directora Concurso de Investigación "Universidad y Desarrollo de Nariño" | Directora Publicación Revista Institucional "ESAP Territorial Nariño 30 Años". **ESAP** Sector Oficial | Universidad (⌛ Marzo a Junio 2002)
Referencia: Nhora Martinez (2) 7224318 – 7 224551 Directora ESAP Pasto

Conocimientos y experiencia en:

Administración General:
Administración de actividades en pro de su mejoramiento técnico y financiero.

Orientación de los esfuerzos de todos los empleados, hacia la obtención de las finalidades organizativas.

Diseñar y desarrollar procesos de selección del personal que desempeñará los cargos diseñados, de su integración al conjunto.

Direccionar el cumplimiento de las normas, reglamentos, políticas e instructivos internos y los establecidos por las entidades de regulación y control.

Finanzas y Administración:
Control y supervisión de reportes financieros, comparando resultados reales con los presupuestados.

Control de costos y rentabilidad de la empresa (si es privada).

Procesos de desarrollo Contractual (público o privado)

Sector Educativo:
Conocimiento y manejo de la normatividad educativa (Inicial, Básica, Media y Terciaria)

Direccionamiento de planes educativos y programas de calidad, así como su implementación en el nivel Nacional, Territorial e Institucional.

Liderazgo de los trabajos técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes

Diseño e implementación de procesos de aseguramiento de Calidad Educativa en el nivel escolar y superior

Diseño e implementación de política pública en Educación (Nacional y Territorial).

Sistema de Gestión de Calidad:
Certificación de Entidades basado en Norma técnica ISO.

Sistemas de gestión, de calidad y ambientales.

Desarrollo Organizacional: Procedimientos, Reglamento Interno y/o Manuales de la organización.

Ventas y Mercadeo:
Visitas a clientes claves o clientes potenciales.

Diseño y desarrollo de estrategias enfocadas en el incremento de la rentabilidad y participación en el mercado nacional e internacional.

Análisis y evaluación de los resultados de los planes de mercadeo y ventas de la empresa.

Experiencias en Consultoría:

Consultora Convenio interadministrativo entre ESAP Municipio de Colón (Putumayo). Modernización Administrativa Municipal

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Abril a Julio 2005)

Estructurar el documento para reforma administrativa del Municipio de Colón, además de liderar la planeación, la programación de desplazamientos del personal, el seguimiento financiero y la implementación de la nueva estructura organizacional.

• ***Ahorro del 15% por eficacia de planta de personal según funciones y manuales acordes a la normatividad vigente.***

Referencia: Nhora Martinez (2) 7224318 – 7 224551 Directora ESAP Pasto

Consultora: Proyecto Capacitación, Asesoría y Asistencia técnica a Entidades Públicas del Orden Nacional, Departamental y Municipal del Departamento de Nariño.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Mayo a Diciembre 2003)

Direccionar las actividades del proyecto relacionadas con: selección y preparación del equipo de trabajo, consolidación de resultados y entrega de informes en cumplimiento de cláusulas contractuales en los formatos establecidos por la ESAP, planeación, programación de desplazamientos del personal y seguimiento financiero.

• ***Fortalecimiento de competencias de equipos administrativos de alcaldías municipales.***

Referencia: Nhora Martinez (2) 7224318 – 7 224551 Directora ESAP Pasto

Consultora: Elaboración Estudio de Factibilidad: Necesidades de Formación Pregrado y Postgrado - Alto Putumayo.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Octubre a Diciembre 2001)

Estructurar el proyecto de viabilidad para la apertura de programas de la ESAP en el Alto Putumayo.

• ***Apertura de 2 nuevos programas de la ESAP en Sibundoy, Putumayo.***

Referencia: Nhora Martinez (2) 7224318 – 7 224551 Directora ESAP Pasto

Experiencias en Investigación:

Directora Centro Regional de Investigaciones

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL ADEL – Nariño (Septiembre 2006 a Febrero 2008): 20 Investigaciones financiadas y publicadas.

Directora de Centro de Investigaciones Dinámica del Sector Productivo en los Corregimientos: Buesaquillo, La Laguna, Cabrera y Mocondino Municipio de Pasto Fundación Social (Octubre a Diciembre 2004):

Investigación Publicada y toma de decisiones de inversión con Cooperación para el corredor.

Coordinadora e Investigadora Principal Proyecto Alianza por la Equidad de Oportunidades en Educación y Competitividad Regional.

UNIVERSIDAD MARIANA (Mayo a Diciembre 2003): Investigación Publicada y toma de decisiones de inversión recursos BID.

Asesora y Directora General de Investigaciones.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Diciembre 2001 a Enero 2002): 6 Investigaciones publicadas y conformación equipo semilleros de investigación.

Profesional Analista Económica Estudios Económicos

BANCO DE LA REPUBLICA (Abril a Junio 1997): Investigación publicada por Banco de la República.

Experiencias en Docencia:

Docente Invitada de Especialización y Maestría Facultad de Educación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR – UTB CARTAGENA (Diciembre 2013 a la fecha)

Conferencista Proyecto Fortalecimiento a Concejos Municipales. Programa Viernes del Concejal.
GEORGETOWN UNIVERSITY ESAP, UNIÓN EUROPEA & PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (Febrero 2003 a Diciembre 2005)

Docente Cátedra en Administración Pública Territorial (APT), Núcleo Temático Gestión del Desarrollo.
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Marzo 2002 a Diciembre 2004)

Directora Tesis de Postgrado.
UNIV. DE NARIÑO (Dic. 2001 a Dic. 2004)

Tutorías a estudiantes de UDENAR, Cooperativa y Santo Tomas en materias educativas, económicas, contables y administrativas (Febrero a Diciembre 2006)

Integrante del Cuerpo de Docentes Universitarios para Tutorías en Convenio Contaduría Pública y Admón. de Obras Civiles
CESMAG – FUAA (Junio 2001 a Mayo 2004)

Últimos Documentos Publicados:

Educación media con enfoque agropecuario. Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-484-(2012).

GUÍA No 39. La cultura del emprendimiento en los EE. Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-402-4 (2012).

Caja de herramienta para el fomento de la cultura emprendedora en las Instituciones Educativa. Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-402-4 (2012).

Últimas Investigaciones Realizadas:

Asesora de Despacho: Implementación de Planta Administrativa Nivel Central en la Secretaria de Educación Departamental de Chocó mediante Proceso de Selección y Convocatoria abierta. Secretaria de Educación de Chocó (2011 y 2012).

Asesora de Despacho: Ajuste de Planta Docente y Directiva Docente en 29 Municipios No Certificados del Departamento de Chocó. Secretaria de Educación de Chocó – (2011).

Directora – Consultora: Modernización Administrativa Alcaldía Municipal de Colón. Escuela Superior de administración Pública ESAP. Alcaldía Municipal de Colón (2005).

DOCUMENTOS PUBLICADOS

1. *Documento No. 26. Mi Plan, mi vida y mi futuro: Orientaciones pedagógicas para la Educación económica y Financiera.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN: 978-958-691-660-8 2014

2. *Documento No. 27. Orientaciones Pedagógicas en movilidad Segura un enfoque de Educación vial.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN: 978-958-691-662-2. 2014

3. *Educación media con enfoque agropecuario.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-484-0. 2012.

4. *GUÍA No 39. La cultura del emprendimiento en los EE.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-402-4. 2012.

5. *Caja de herramienta para el fomento de la cultura emprendedora en las Instituciones Educativa.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-402-4. 2012

6. *Ser con Derechos. Compuesto por tres fases: Fase I: Sensibilización, Fase II: Profundización, Fase III: Consolidación*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-8790-77-0. 2012

7. *Manual de Uso Maleta pedagógica Programa Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-527-4. 2012

8. *Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.*

Ministerio de Educación Nacional 2012.

9. *Colombia Cuenta – Sexto Concurso Nacional de Cuento.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-705-800-0. 2012

10. *Colombia Cuenta – Séptimo Concurso Nacional de Cuento.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-773-144-6. 2013

11. *Hacia la creación y consolidación de un plan de incentivos para docentes y directivos docentes del sector oficial, con miras al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-567-0. 2013

12. *Sistema Colombiano de formación de educadores y lineamientos de política.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-566-3. 2013

13. *Documentos guías para la evaluación de competencias de directivos docentes y Docentes. 21 publicaciones digitales.*

Ministerio de Educación Nacional 2013

14. *RETOS PARA GIGANTES: Transitando por el saber. Esta edición consta de 25 tomos que van desde transición hasta quinto grado.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-569-4. 2013

15. *Leer para comprender, escribir para transformar.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-531-1. 2013 /

ISBN 978-958-691-532-8. 2013

16. *Estrategia para hacer más eficiente el tiempo en el aula. Las guías se registraron bajo una colección de tres volúmenes.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-535-9. 2013

17. *Metodologías que transforman. Secuencia didáctica para el desarrollo de competencias ciudadanas*.

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-539-7. 2013

18. *Secuencias didácticas en ciencias naturales Educación básica primaria.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-545-8. 2013

19. *Secuencias didácticas en ciencias naturales y matemáticas – Educación media.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-545-8. 2013

20. *Secuencias didácticas en ciencias naturales Educación media.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-545-8. 2013

21. *Secuencias didácticas en matemáticas – Básica primaria.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-546-5. 2013

22. *Secuencias didácticas en ciencias naturales – Educación básica secundaria.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-547-2. 2013

23. *Secuencias didácticas en matemáticas – Educación básica secundaria.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-548-9. 2013

24. *English, please! 1.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-563-2. 2013

25. *Maleta pedagógica: My ABC English Kit (En convenio con el British Council).*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-534-2. 2013

26. *Material de apoyo, REDE@PRENDER.*

Publicación en sitio Web: Colombia Aprende.

Ministerio de Educación Nacional 2013

27. *Ruta de gestión para alianzas en el desarrollo de competencias ciudadanas. Guía No 48.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-99482-4-8. 2013.

28. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Guía No 49. Ley 1620 de 2013 Decreto 1965 de 2013.

Ministerio de Educación Nacional 2013

29. *Prácticas de escritura en el aula – Orientaciones didácticas para docentes.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-621-9. 2014

30. *Prácticas de lectura en el aula – Orientaciones didácticas para docentes.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-619-6. 2014

31. *English, please! 2.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-563-3. 2014

32. Informe de Gestión 2010 – 2014 Educación de Calidad: El camino para la prosperidad.

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-8575-56-8. 2014

EDICIONES ESPECIALES TERRITORIOS NARRADOS

PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA

33. *Historias del bama.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-605-9. 2014

34. *Alrededor de la tulpa.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-597-7. 2014

35. *Leyendo la vida NASA.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-611-0. 2014.

36. *Cuentos de El Encanto.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-601-1. 2014

37. *Guajirita.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-599-1. 2014

38. *La historia del dueño del maíz.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-607-3. 201

39. *Contando desde la Sierra.*

Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-603-5. 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59822512**

FIGUEROA DORADO

APELLIDOS

MONICA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1973**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2300100-70097861-F-0059822512-20020130 **07289** 02029B 01 099746684

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Otorga el Título Profesional de

Economista

A

Mónica Patricia Figueroa Dorado

C. C. No. 59822512 de Pasto

En fé de lo anterior firmamos y sellamos en la ciudad de San Juan de Pasto,

a los 21 días del mes de febrero de 1997

Pedro V. Obando

Pedro Vicente Obando Ordóñez
Rector

Luis Alberto Arcos Arcos
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Miguel Gómez Córdoba
Secretario General

Registro No. 0160 *Folio* 38
Libro de Registros No. 1.97
San Juan de Pasto, 3-III-97

Diploma No. 1.071

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Debidamente autorizada por el Icfes
mediante Acuerdo número 069 de Junio 29 de 1994

Otorga el Título de

Especialista en Educación: Administración Educativa

A

Mónica Patricia Figueroa Dorado

Cédula de Ciudadanía No. 59822512 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 6 días del mes de octubre del año 2007

Jairo Muñoz Moyos
Rector Universidad de Nariño

Roberto Ramírez Bravo
Vicerrector de Investigaciones y Postgrado

Juan Carlos Lagos Mora
Secretario General (E)

Registro No. 364 *Folio* 348

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Mónica Patricia Figueroa Dorado

C.C. No. 59.822.512 de Pasto.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Educación

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bogotá, D.C.

16 de Junio del 2017

Acta 2660 Folio 2660 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

16 de Junio del 2017

Registro 52323 Folio 066 Libro de Registro 027

Jefe de Admisiones y Registro

CT144296

Acta de Grado No. **2660**
Folio No. **2660**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C. siendo las 3:00 pm del día 16 del mes junio del año 2017, se reunieron los Doctores JESUS HERNANDO ALVAREZ MORA, Rector Seccional, MARLENY AGUIRRE CHICA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y YENNY PATRICIA ACEVEDO GONZALEZ, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: FIGUEROA DORADO MONICA PATRICIA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 59822512 de Pasto, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN ÁREA DE ÉNFASIS: GESTIÓN EDUCATIVA**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): FIGUEROA DORADO MONICA PATRICIA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio del año 2017.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 59.822.512, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SGM 0098 2021

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Programación y Coordinación de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación en la articulación, coordinación y gestión de la oferta institucional pública nacional, privada y de cooperación internacional que conduzca a la implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional- PATR, en el Pilar No. 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Adelantar acciones de articulación y apoyo técnico con los sectores de educación, primera infancia, cultura y deporte para la incorporación progresiva de las líneas estratégicas del Pilar No. 4 Educación Rural y Primera Infancia Rural.
b) Apoyar en la gestión de oferta para desarrollar acciones en el marco de la estrategia de dotación de equipos, insumos y adopción de nuevas tecnologías perteneciente al Pilar No. 4 Educación Rural y Primera Infancia Rural, integrándose a los demás pilares según la necesidad.
c) Apoyar en la gestión de oferta para desarrollar acciones en el marco de la estrategia de cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media, educación superior y para adultos, perteneciente al Pilar No. 4 Educación Rural y Primera Infancia Rural, integrándose a los demás pilares según la necesidad.
d) Apoyar en la gestión de oferta para desarrollar acciones en el marco de la estrategia de infraestructura educativa perteneciente al Pilar No. 4 Educación Rural y Primera Infancia Rural, integrándose a los demás pilares según la necesidad.
e) Apoyar en la gestión de oferta para desarrollar acciones relacionadas con estrategias adicionales pertenecientes al Pilar No. 4 Educación Rural y Primera Infancia Rural.
f) Apoyar técnicamente el desarrollo de los planes de trabajo de la agenda sectorial del tema de Educación Rural del Pilar No. 4 con las subregiones.
g) Apoyar técnicamente el seguimiento de la construcción de la hoja de ruta en lo relacionado con el componente de Infraestructura en el tema de Educación Rural.
h) Apoyar en el desarrollo de una estrategia de corto, mediano y largo plazo con la identificación y articulación de actores públicos nacionales y territoriales, privados y de cooperación que sean potenciales financiadores para la implementación de acciones del Pilar No. 4 en el tema de Educación Rural, en el marco de las necesidades de los PDET, lo anterior proponiendo los mecanismos de vinculación pertinentes.

i) Apoyar en el desarrollo de foros, talleres y reuniones externas e internas relacionadas con la gestión e implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional- PATR, en los temas de Educación Rural y Primera Infancia Rural.
j) Hacer seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento de metas del pilar, tanto a nivel territorial como nacional en los temas relacionados con el Pilar No. 4 Eduación Rural y Primera Infancia Rural.
k) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objetivo contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2021
FECHA DE INICIO:	27/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2021

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($152.934.467)

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021.

NAZLY TATIANA INZÓN RAMÍREZ
Experto G3 Grado 8

Elaboró: G Sierra

El futuro es de todos | Agencia de Renovación del Territorio

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 59.822.512, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SC 0107 20

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Intervención del Territorio en la articulación y gestión de la oferta para la implementación **de** los Planes de Acción de Transformación Regional- PATR, en el Pilar No. 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17-01-2020
FECHA DE INICIO:	21-01-2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	20-09-2020

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE. ($102.695.120).

La ART pagará EL (LA) CONTRATISTA el valor antes mencionado, en mensualidades vencidas de hasta DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($12.836.890)

Contrato en ejecución a la fecha de expedición de la presente certificación.

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍREZ
Subdirectora de Contratación

Elaboró: G Sierra

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SC 0211 19

OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Intervención del Territorio en la articulación y gestión de la oferta para la implementación de los Planes de Accion de Transformación Regional- PATR, en el Pilar No 4 Educacion Rural y Primera Infancia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Adelantar acciones de articulación y apoyo técnico para la incorporación progresiva de líneas estratégicas identificadas en las necesidades del PDET en los Planes de gobierno e instrumentos de planeación en educación rural a nivel territorial en el Pilar No. 4 educación rural y primera infancia rural.

2. Liderar la gestión de oferta sectorial para el desarrollo de acciones en el marco de la estrategia de dotación de equipos, insumos y adopción de nuevas tecnologías perteneciente al Pilar No. 4 de educación rural y primera infancia rural, integrándose a los demás pilares según la necesidad.

3. Liderar la gestión de oferta sectorial para el desarrollo de acciones en el marco de la estrategia de cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media, educación superior y para adultos, perteneciente al Pilar No. 4 de educación rural y primera infancia rural, integrándose a los demás pilares según la necesidad.

4. Liderar la gestión de oferta sectorial para el desarrollo de acciones en el marco de la estrategia de infraestructura educativa perteneciente al Pilar No. 4 de educación rural y primera infancia rural, integrándose a los demás pilares según la necesidad.

5. Liderar la gestión de oferta sectorial para el desarrollo de acciones relacionadas con estrategias adicionales pertenecientes al Pilar No. 4 de educación rural y primera infancia rural.

6. Apoyar técnicamente el desarrollo de los planes de trabajo de la agenda sectorial del tema de Educación Rural del Pilar No. 4 con las subregiones.

7. Apoyar técnicamente el seguimiento de la construcción de la hoja de ruta Catatumbo en lo relacionado con el componente de Infraestructura en el tema de Educación Rural.

8. Apoyar a la Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Intervención del Territorio en el desarrollo de una estrategia de corto mediano y largo plazo con la identificación y articulación de actores públicos nacionales y territoriales, privados y de cooperación que sean potenciales financiadores para la implementación de acciones del Pilar No. 4. En el tema de Educación Rural, en el marco de las necesidades de los s PDET. Lo anterior proponiendo los mecanismos de vinculación pertinentes.

9. Apoyar a la Agencia de Renovación del Territorio, en el desarrollo de foros, talleres y reuniones externas e internas relacionadas con la gestión e implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR; en lo relacionado con el tema de Educación Rural.

10. Las demás que sean necesarios para dar cumplimiento al objetivo contractual.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17/09/2019
FECHA DE INICIO: 18/09/2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 27/12/2019

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($41.958.753).

Contrato en ejecución a la fecha de expedición de la presente certificación.

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍREZ
Subdirectora De Contratación

Elaboró: G Sierra

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 59822512, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SC 0005 19

OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA AGENCIA, sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio en la coordinación inter e intrasectorial a nivel nacional y territorial que permita la formulación y la gestión de la financiación, implementación y seguimiento de los Planes de Acción de Transformación Regional- PATR.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la articulación y gestión de la oferta pública del tema de Educación Rural y Primera Infancia Rural que permita y facilite la formulación e implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional- PATR.

2. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio de la ART, participando en los espacios de planeación participativa de los PDET, relacionados con el tema de Educación Rural y Primera Infancia Rural.

3. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la definición, sistematización, aplicación, ejecución y seguimiento de lineamientos, estrategias y metodologías, que permitan la gestión e implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR, en el tema de Educación Rural y Primera Infancia Rural.

4. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la identificación, sistematización, gestión y seguimiento de la oferta pública — políticas, planes, programas y proyectos- disponibles, en los temas de Educación Rural y Primera Infancia Rural, para que se articulen con la demanda territorial durante el proceso de formulación e implementación de los Planes de de Acción de Transformación Regional- PATR.

5. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la revisión y análisis técnico y legal, de las iniciativas o proyectos, que quedaron en los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR; de tal forma que facilite su gestión en el sector asignado.

6. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la articulación y gestión con las entidades públicas relacionadas con la ejecución de políticas y proyectos en el tema Educación Rural y Primera Infancia Rural, que permita la implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR.

7. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la identificación, análisis y gestión de las políticas públicas, del tema de Educación Rural y Primera Infancia Rural, que facilite la implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR y la sostenibilidad de los municipios PDET.

8. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en el diseño e implementación de espacios y mecanismos que faciliten y aseguren la participación de los actores públicos, en el proceso de planeación participativa de los PDET y en la implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR.

9. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio en la elaboración e implementación de los indicadores de gestión y resultados, en el marco del PATR, relacionados con el tema de Educación Rural y Primera Infancia Rural.

10. Apoyar a la Agencia de Renovación del Territorio, en el desarrollo de foros, talleres y reuniones externas e internas relacionadas con la gestión e implementación de los Planes de Acción de Transformación Regional-PATR; en el tema de Educación Rural y Primera Infancia Rural.

11. Apoyar a la DIT en la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados.

12. Cumplir con las indicaciones que en materia de gestión documental se impartan por parte de la Secretaria General, para el archivo y manejo de la información relacionada con las obligaciones de su contrato.

13. Mantener y preservar la confidencialidad de la información que tramite y gestione, tal como lo prevé la norma y de acuerdo a los mecanismos que defina la Dirección de Intervención del Territorio

14. Denunciar ante la entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poder o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

15. Las demás que sean necesarios para dar cumplimiento al objetivo contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/01/2019
FECHA DE INICIO:	17/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/09/2019

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($99.704.000)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 59822512, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SC 0768 18

OBJETO:

El CONTRATISTA se obliga a prestar a La AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio en la coordinación inter e intrasectorial a nivel nacional y territorial que permita la planeación participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET y la formulación, financiación y seguimiento de los Planes de Acción de Transformación Regional- PATR., teniendo en cuenta los pilares establecidos para el PDET.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación de la oferta pública del tema de Educación Rural con el proceso de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y con la definición de los Planes de Acción de Transformación Regional- PATR.

2. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en revisión, análisis, consolidación, aprobación y seguimiento de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral relacionados con el tema de Educación Rural, de tal forma que se integren y articulen con los Planes de de Acción de Transformación Regional- PATR.

3. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la identificación, sistematización, gestión y seguimiento de la oferta pública - políticas, planes, programas y proyectos- disponibles, en los temas de Educación Rural, para que se articulen con la demanda territorial durante el proceso de construcción de los PDET y con los Planes de de Acción de Transformación Regional- PATR.

4. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la identificación y análisis de las políticas públicas, del tema de Educación Rural; que permita avanzar en la identificación de iniciativas durante el ejercicio de planeación participativa de los PDET.
5. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en la revisión y análisis técnico y legal, de las iniciativas o proyectos, que surjan durante la planeación participativa del PDET, del tema de Educación Rural, de tal forma que puedan ser viabilizados para su inclusión en el PATR.
6. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, en el diseño e implementación de espacios y mecanismos que faciliten y aseguren la participación de los actores públicos, durante el proceso de planeación participativa de los PDET y del PATR.
7. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio, participando y asesorando en los espacios de planeación participativa de los PDET, relacionados con el tema de Educación Rural.
8. Apoyar a la Dirección de Intervención del Territorio en la elaboración e implementación de los indicadores de gestión y resultados, en el marco del PATR, relacionados con el tema de Educación Rural.
9. Apoyar a la Agencia de Renovación del Territorio, en el desarrollo de foros, talleres y reuniones externas e internas relacionadas con la gestión de los asignados por el supervisor, las cuales se realicen en el marco de la construcción de los PDET y el PATR, en el tema de Educación Rural.
10. Elaborar informes de seguimiento a la gestión y participación de las instituciones públicas relacionadas con el tema de Educación Rural, en las jornadas de planeación participativa del PDET y monitoreo de los programas y proyectos incluidos en el PATR.
11. Ejercer la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados.
12. Cumplir con las indicaciones que en materia de gestión documental se impartan por parte de la Secretaria General, para el archivo y manejo de la información relacionada con las obligaciones de su contrato.

13. Mantener y preservar la confidencialidad de la información que tramite y gestione, tal como lo prevé la norma y de acuerdo a los mecanismos que defina la Dirección de Intervención del Territorio.

14. Denunciar ante la entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poder o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

15. Las demás que sean necesarios para dar cumplimiento al objetivo contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/09/2018
FECHA DE INICIO: 05/09/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2018

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONOES TRESCIENTOS SESESENTA YSEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($44.366.660)

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.

NAZLY TATIANA PINZÓN RAMÍREZ
Subdirectora De Contratación

Elaboró: G Sierra

FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO
NIT 830.084.232-3
Carrera 21 No. 164 - 88 / Toberín / Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 651 3838 Fax: (571) 651 3818 / www.fupad.org

LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO FUPAD COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor (a) **MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59.822.512 de Pasto, estuvo vinculado (a) en nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato por Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No. RRHH-PS-C2-3530-03-18 desde el 08 de Marzo de 2018 hasta el 31 de Agosto de 2018, en la ciudad de BOGOTA como ASESOR EN EDUCACION RURAL. Prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Prestar a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) los servicios profesionales para asesorar y apoyar que los procesos de Desarrollo Territorial que se construyan desde lo local incluyan de manera pertinente y contextualizada las rutas para el mejoramiento de la calidad en la prestación de un servicio educativo rural (preescolar, básica, media y terciaria), esto en permanente coordinación a nivel nacional y regional con la institucionalidad responsable. Lo anterior bajo el marco del contrato Field Support Services Project suscrito entre Global Affairs Canadá - DFATD y la Fundación. Devengando unos honorarios totales de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51.000.000).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los Treinta (30) días del mes de Octubre (10) del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,

ANGELICA CANTILLO TOLOSA
Gerente de Recursos Humanos

Government of Canada
Embassy of Canada

Gouvernement du Canada
Ambassade du Canada

Bogotá D.C., Octubre 30, 2018
Unclassified

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Ariel-Ann Lyons, Primera Secretaria de la Sección de Cooperación de la Embajada de Canadá en Colombia, **CERTIFICA**, que Mónica Patricia Figueroa Dorado identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.822.512 fue contratada a través del Field Support Services Project operado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) mediante el contrato No. RRHH-PS-C2-3530-03-18 con el objetivo de prestar sus servicios profesionales como contratista de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en calidad de Asesora en Educacion Rural y Participación Ciudadana.

Mónica Patricia Figueroa Dorado fue contratada por FUPAD para prestar servicios profesionales a la ART bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Autónomo e Independiente de Precio Global Fijo bajo las siguientes condiciones:

1) De Marzo 08 hasta Agosto 31 de 2018, con un total pagado por concepto de honorarios de Cincuenta y Un Millones de Pesos colombianos (COP$51.000.000).

Nos permitimos informar igualmente que funcionarios de la ART, encargados de la supervisión de las funciones y tareas de la contratista, han manifestado a FUPAD y la Embajada su satisfacción con el trabajo desempeñado durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales.

Atentamente,

Ariel-Ann Lyons

Ariel-Ann Lyons
Primera Secretaria Sección Cooperación
Embajada de Canadá
Bogotá D.C. - Colombia

Canada

GC-045/17

TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS COLOMBIA S.A.S.
GALYLEO COLOMBIA NIT: 900.490.925-3

HACE CONSTAR QUE:

La Magister **MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 59.822.512, laboró de manera satisfactoria en la compañía mediante contrato a término indefinido como Directora Académica desde el 1 de Noviembre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2017.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 5 días del mes de Diciembre de 2017 y se adjunta el propósito y funciones desarrolladas en las áreas: Académicas, Comerciales y de Marketing.

Atentamente,

Yolima Casas
Área Administrativa y Financiera
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS COLOMBIA S.A.S.
57 (1) 4270650
57 (1) 4270629
yolima.casas@galyleo.net
Calle 26 No. 69-63 Ofic. 515
Bogotá – Colombia

Propósito del Cargo:
Llevar adelante todas las actividades requeridas para el desarrollo del mercado potencial , la ampliación de los clientes la búsqueda de oportunidades para la compañía, tanto en Colombia como en centro y sur américa, en las áreas de educación básica, secundaria, terciaria y educación para el trabajo y desarrollo humano, de igual manera la promoción de actividades de nivelación de competencias básicas laborales.

Funciones del cargo:

Académicas:

- Aportar a productos Educativos de Colombia y otros países (México, Chile y Perú)
- Revisar Documentos para el diseño de nuevos productos nacionales e internacionales
- Revisar plataforma para validar contenido y funcionalidad
- Diseñar guiones para videos
- Diseñar protocolos para presentaciones y conferencias académicas
- Representar a la Entidad en Conferencias de eventos Educativos a nivel nacional e internacional

Comerciales:

- Establecer prioridades y focalizar prospectos
- Preparar reuniones de ventas con Presidencia (PPT y Forescat)
- Realizar reuniones con aliados estratégicos del sector educativo y concretar alianzas
- Preparar visitas del presidente a Colombia con agenda y reuniones de alto nivel.
- Liderar el Equipo Comercial
- Marcar los objetivos concretos a toda la fuerza comercial a cargo.
- Saber resolver problemas comerciales y/o de marketing.
- Tomar decisiones cuando resulte necesario y oportuno.
- Concretar los diferentes canales comerciales, la estructura, tamaño y rutas.
- Elaborar las previsiones de ventas junto al departamento de marketing.
- Reclutar, seleccionar y formar al personal de ventas.
- Elegir las formas de retribución de éstos (fijo, variable, incentivos, comisiones)
- Motivarlos y dinamizarlos para que consigan los objetivos marcados.
- Controlar la labor desempeñada por éstos.
- Aportar el feedback del mercado al departamento de marketing.
- Colaborar con el departamento de marketing online para poder posicionar correctamente la web y las redes sociales de la compañía.
- Establecer la política de precios junto al departamento de producción y al de marketing.
- Cumplir con la política de márgenes por cada uno de los canales de ventas.
- Diseñar las estrategias.

- Apoyar en la captación y negociación con las Grandes Cuentas, o con los Clientes establecidos.
- Gestionar la cartera de clientes asignada a Dirección Comercial (grandes cuentas, clientes estratégicos).
- Defender y responder dentro de la organización al Equipo Comercial.

Apoyo al departamento de marketing en:

- Investigación de mercado Colombiano
- Producción.
- Política de precios.
- Establecimiento de canales de ventas.
- Comunicación corporativa.
- Marketing Digital.
- Promociones.
- RR.PP.
- Diseños de Protocolos.
- Remuneración a vendedores.
- Conocimiento del mercado.
- Desarrollo de productos.
- Lanzamiento de nuevos productos.

NIT. 899999001 – 7
LA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA:

Que MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO con C.C. 59.822.512, prestó sus servicios, al Ministerio de Educación Nacional, mediante una relación legal y reglamentaria desde el 10 de diciembre de 2012, ocupó el cargo de Director Técnico 0100-21, en la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media.

Que Mediante Resolución No 16478 de 10 de octubre de 2014, le fue aceptada su renuncia al cargo Director Técnico 0100 grado 21 de la Planta Global del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 15 de octubre de 2014.

Tiempo de vinculación: 1 año 10 meses

Se expide a solicitud del servidor con destino a trámites personales, dada en Bogota D.C. a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2014.

MARTHA ISABEL BARRERA ROJAS
Coordinadora
Grupo Administración del Vínculo Laboral

Proyectó: Oscar Yate

NIT. 899999001 – 7
LA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA:

Que MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO con C.C. 59.822.512, ha desarrollado las siguientes funciones en los cargos desempeñados durante su permanencia, de tiempo completo, en el Ministerio de Educación Nacional, así:

- **Mediante Resolución No. 15406 del 27 de noviembre de 2012, fue nombrada con carácter ordinario en el cargo de Director Técnico 0100-21, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, tomando posesión el 10 de diciembre de 2012, para prestar sus servicios en La Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media, cargo para el cual le fueron asignadas las funciones establecidas en la Resolución No. 6240 del 7 de junio 2012, Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, así:**

Son funciones del director además de las señaladas en el articulo 64 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Dirigir la formulación, actualización e incorporación de estándares para competencias básicas, de las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento para los niveles de educación preescolar, básica y media.
2. Orientar la política y procesos para desarrollar la evaluación para estudiantes, docentes, directivos docentes e instituciones educativas.
3. Fomentar la generación de programas que conduzcan al desarrollo de competencias que mejoren la competitividad del país.
4. Definir estrategias de asistencia técnica, para fortalecer la capacidad institucional de las Secretarías de Educación en la implementación de la política de calidad educativa.
5. Facilitar la coordinación y negociación con entes externos para la realización de evaluaciones a estudiantes, pruebas de ingreso y ascenso de docentes y desempeño de los mismos.
6. Promover el desarrollo de criterios para que las Secretarías de Educación puedan impulsar y apoyar la formulación de planes de mejoramiento en sus instituciones educativas.
7. Promover estrategias de promoción e intercambio de experiencias exitosas y la adopción de programas de formación de docentes en servicio, para ampliar la gama de alternativas posibles.
8. Proponer lineamientos y criterios para promover que las entidades territoriales cuenten con elementos de dotación básica de recursos para el aprendizaje, necesarios para el desarrollo de competencias en las regiones.
9. Orientar la formulación de propuestas pedagógicas que faciliten la incorporación e implementación de temáticas trasversales en los proyectos educativos institucionales.
10. Fomentar la definición de criterios para la incorporación de competencias laborales generales y específicas en los programas de educación de la media y la media técnica.
11. Efectuar el monitoreo y seguimiento a los programas y proyectos de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media.
12. Garantizar la consolidación y articulación de los planes generales de asistencia técnica de las dependencias a cargo para el seguimiento a la ejecución de los mismos.
13. Facilitar el proceso de convalidar títulos de Educación básica y media, otorgadas por instituciones educativas extranjeras para mejorar la calidad de atención al usuario.

- **Mediante Decreto No. 2162 del 2 de octubre de 2013, fue encargada de funciones del cargo de Viceministro 0020-0 del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, tomando posesión el 2 de octubre de 2013 hasta el 16 de octubre del mismo año por provisión de la vacante en forma definitiva.**

- **Para el anterior encargo le fueron asignadas las funciones establecidas en la Resolución No. 13263 del 27 de septiembre de 2013, Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, así:**

Son funciones de la Viceministra o Viceministro, además de las señaladas en la Constitución Politica, la Ley, las disposiciones legales especiales, en particular las señaladas en el artículo 62 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir las funciones señaladas en la Constitución Política, la ley, las disposiciones legales especiales, en particular las señaladas en el artículo 62 de la Ley 489 de 1998, para asegurar la realización de los fines del Estado.
2. Suplir las ausencias de la Ministra o Ministro de Educación Nacional, cuando sea requerido o requerida y asesorar en la formulación de políticas o planes de acción del Sector Educativo y asistirlo en las funciones de dirección, coordinación y control del Viceministerio, para asegurar el cumplimiento permanente de las funciones del Ministerio o su área de desempeño.
3. Asistir a la Ministra o Ministro de Educación Nacional en materia de Educación Preescolar, Básica y Media en sus relaciones con el Congreso de la República y hacer seguimiento a los proyectos de Ley para asegurar el sustento técnico de la legislación que se genere.
4. Formular, reglamentar y apoyar la adopción de políticas, planes, programas y proyectos de la educación preescolar, básica y media, media técnica a nivel oficial, privada y población minoritaria.
5. Dirigir, coordinar y promover, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo, en los niveles de su competencia y en los puntos clave de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.
6. Consolidar una política educativa diferenciada de acuerdo con las etapas de desarrollo para los niños y niñas de 0 a 6 años, que incluya aprendizajes significativos, procesos educativos oportunos y pertinentes para posibilitar la articulación entre las modalidades de atenciones existentes, el ingreso al grado de transición y la escolarización primaria.
7. Representar a la Ministra o Ministro de Educación Nacional, cuando se lo solicite, en las juntas, Consejos de Educación y otros cuerpos colegiados a los que deba asistir o en las actividades oficiales referentes a la Educación Preescolar, Básica y Media, que le señale y cumplir con las funciones que la Ministra o Ministro de Educación Nacional le delegue para asegurar la presencia del Ministerio en las situaciones que se presenten.
8. Dirigir la elaboración de los informes y estudios especiales que sobre el desarrollo de los planes y programas de Educación deban presentarse al Departamento Nacional de Planeación, a los entes de control y los relacionados con el Sistema de Control Interno y la de aquellos que sobre las actividades del Ministerio hayan de ser enviados al Presidente de la República, para asegurar que la información en ellos contenida se ajuste a una realidad objetiva.
9. Preparar para la Ministra o Ministro de Educación Nacional los informes y estudios especiales que le encomiende y dirigir la elaboración de la memoria anual que debe presentarse al Congreso de la República, para que se pueda asegurar la veracidad de la información.
10. Velar por la aplicación del Plan de Desarrollo Administrativo del Sector de la Educación, para lograr el cumplimiento de las funciones institucionales de mismo.

11. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el desempeño.

- **Mediante Resolución No 16478 de 10 de octubre de 2014, le fue aceptada su renuncia al cargo Director Técnico 0100 grado 21 de la Planta Global del Ministerio de Educación Nacional, a partir del 15 de octubre de 2014.**

Se expide a solicitud del servidor con destino a trámites personales, dada en Bogota D.C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2014.

MARTHA ISABEL BARRERA ROJAS
Coordinadora
Grupo Administración del Vínculo Laboral

Proyectó: Oscar Yate

ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO - SED CHOCO

891680010-3

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Que la Señora, **MONICA PATRICIA FIEGUEROA DORADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.8220512 de Pasto, se encuentra vinculada a esta a esta entidad mediante la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales como asesora de despacho durante la vigencia 2012:

1. Contrato de Prestación de Servicios No. 8778-003-2012.

 Objeto: Fortalecer la capacidad Institucional y desarrollar competencias en el personal a partir de la implementación de la Estructura Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental del Chocó.

 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

 Fecha de Inicio: 7 de febrero de 2012.

 Fecha de terminación con adición a contrato: 6 de agosto de 2012.

 Valor: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 32.000.000).

 Contrato Adicional: Otro si No. 1 de 6 de junio de 2012.

 Plazo del contrato adicional: Dos (2) meses.

 Valor Contrato Adicional: Dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000).

2. Contrato de Prestación de Servicios No. 8778-078-2012.

 Objeto: Fortalecer la capacidad Institucional y desarrollar competencias en el personal a partir de la implementación de la Estructura Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental del Chocó.

 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses y Quince (15) días.

 Fecha de Inicio: 30 de agosto de 2012.

 Fecha de terminación con adición a contrato: 31 de diciembre de 2012.

 Valor: Treinta y seis millones de pesos ($ 36.000.000).

Que en cumplimiento del objeto del contrato, la contratista cumple las siguientes actividades:

1. Implementar la estructura organizacional acorde con la misión de la Secretaría de Educación de manera que se amplíe la capacidad de apoyo a los municipios no certificados e instituciones educativas a cargo.

2. Apoyar la selección del personal a nombrar en la planta de cargos de la SED, en la puesta en funcionamiento de la estructura adoptada.

3. Fortalecer la capacidad Institucional y desarrollar competencias en el personal a partir de la implementación de la estructura administrativa de la SED Chocó.

4. Capacitar a las Áreas de la SED Chocó en el conocimiento integral de su "que hacer" según el Manual de Funciones

5. Trabajar con cada funcionario funciones por Procesos y hacer modificaciones de ser necesario.

6. Articular con el área de planeación y con el líder del Sistema de Gestión de Calidad la apropiación de los Macro procesos.

7. Modernizar las herramientas actuales (formatos), con el fin de optimizar la utilización de los recursos de la Secretaría de Educación, buscando mejorar sus indicadores de gestión.

Que la Señora FIGUEROA DORADO, ha cumplido a cabalidad con la ejecución de los citados contratos demostrando profesionalismo y alta calidad en su labor.

Se expide a solicitud del interesado en Quibdó (Chocó), a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2012.

RAUL CALDERON HERNANDEZ
Director Administrativo S.E.D. Chocó.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Folios	Anexos
MAURICIO SALAZAR A *Coordinador Contratación*			20/11/2012	2	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

H A C E C O N S T A R

Que la Doctora **MONICA PATRICIA FIGUEROA DORADO**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 59.822.512, prestó sus servicios profesionales a la fundación como Directora de Proyectos Educativos desde Febrero 1 a Junio 30 de 2011.

Dentro de sus funciones están: la dirección administrativa, técnica, financiera y pedagógica del programa, la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los Proyectos vigentes, es la interlocutora entre la Gobernación, Alcaldias y los consultores de cada proyectos. Así mismo realiza la supervisión y entrega de informes en cumplimiento a las cláusulas contractuales. De igual manera bajo su responsabilidad está la planeación, programación de desplazamientos y en general de los eventos que se programen para el cumplimiento de los objetivos de cada programa de CALIDAD Educativa.

Dada a solicitud de la interesada, en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de septiembre de Dos Mil Once (2011).

WILSON OLIVERA VITAL
Representante legal.
CORPOEDUCAR.